## REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

DECRETO EXENTO Nº 00158.-

Dpto. Adquisic ones MARR/CMRC/jam. SANTA CRUZ, Enero 21 del 2014.-

## VISTOS

Las modificaciones al Artículo Nº 10 de la Ley Nº 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.-

**CONSIDERANDO:** 

Que, por la necesidad del Municipio de comprar materiales para la mantención del alumbrado público y de acuerdo a las modificaciones de la Ley de Compras Públicas, se realizará un trato directo con la empresa Electrosanc, por tratarse de una adquisición menor a 10 U.T.M.

## **DECRETO**

1.- AUTORIZASE, a realizar un trato directo con la empresa MARÍA DE LA LUZ VERDUGO BARRAZA, Rut Nº 9.522.053-3, por un monto de \$ 331.941 + Iva, por lo señalado en el considerando.-

2.- PROCEDASE a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto anterior.-

3.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL <u>WWW.MERCADOPUBLICO.CL</u>

ADMINISTRADOR

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

MAURICIO A. ROJAS ROMÁN Administrador Municipal

CARLOS M. ROJAS CONTRERAS Secretario Municipal (S)

c.c.

- \* Adquisiciones (1)
- \* Adm. y Finanzas (1)
- \* Transparencia (1)
- \* Archivo (1)